



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Desarrollo  
Social y Familia

**Subsecretaría de la Niñez**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	42
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	46
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	58
.5. Anexos	64
.Anexo 1: Identificación de la Institución	65
.Anexo 2: Recursos Humanos	69
.Anexo 3: Recursos Financieros	78
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	79
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	82
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	84
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	87
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	89
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	90
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	94
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	96
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	99

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Desarrollo Social y Familia

---

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

La misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

# Aspectos relevantes de la gestión 2018-2021

## 1.1 Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

### **Sistema Intersectorial de Protección Social**

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481<sup>[1]</sup>. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 subsidios, el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a 1.003.943 trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 hogares, equivalentes a 16.737.510 personas, con un monto de transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) Programa Familias: se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de **2.664** personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtítulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

## **Elige Vivir Sano**

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa “El Elige Vivir Sano en tu Escuela”, fondo concursable para que los establecimientos escolares dependientes de municipalidades, corporaciones municipales, o de administración delegada, puedan desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio “Radiografía de la alimentación en Chile” cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un patrón de alimentación saludable, conforme los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

### **Red Integral de Protección Social (RPS)**

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que “Establece el Sistema Red Integral de Protección Social” que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha realizado el trabajo de fortalecer la plataforma digital [www.reddeproteccion.cl](http://www.reddeproteccion.cl), a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

### **Instrumento de caracterización socioeconómica de la población**

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a

los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de “Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares”, en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.



## 1.2 Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales, con el fin de mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado y de las iniciativas de inversión social. También está encargada de elaborar análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

Si bien los últimos años impusieron desafíos importantes debido a la pandemia del Covid-19, la SES buscó adaptar y mejorar sus procesos para responder a los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la entrega de información relevante para la focalización y el análisis de la realidad social.

Entre los principales avances 2018-2021 se destacan:

1. El funcionamiento y la mejora continua del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales** que se vio presionado en contexto de pandemia con el ingreso de nuevos usuarios al Registro Social de Hogares, que en dos años tuvo un alza del 26,6%, llegando a abarcar al 86,8% de la población del país. Teniendo como objetivo robustecer los servicios de atención ciudadana, se realizaron actualizaciones a la plataforma de Reportería y Transparencia (RT), así como a los canales de atención que permiten solicitudes de ingreso y actualización de la información, y se hizo más expedita la aprobación de dichas solicitudes.

Esto vino acompañado por una serie de modificaciones en el Cálculo de la Calificación Socioeconómica de los Hogares, con el fin de mejorar la focalización, integrando nuevos registros administrativos y reduciendo el tiempo de rezago de la información a tres meses.

Estas mejoras permitieron hacer más eficiente el proceso de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), así como otras iniciativas como el Ingreso Mínimo Garantizado y el Bono Covid Navidad, que buscaban apoyar a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año 2021 alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

2. Por otra parte, se fortaleció el **Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública** (social y no social) a través de la implementación de metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social, que se encuentran publicados en el BIPS y Data Social.

Durante el periodo, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron; tanto para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación.

Además, se buscó formas innovadoras de presentar la información social obtenida en la evaluación y seguimiento, tanto en el Informe de Desarrollo Social presentado año a año, como en el portal de visualización de datos, Data Social. Se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores.

3. Entre los logros, también se encuentra la realización de **Encuestas de Caracterización Socioeconómica** que permiten disponer de información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Una de las más importantes fue la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional, y que dio como resultado que el nivel de pobreza por ingresos llegó al 10,8% y que la pobreza extrema alcanzó el 4,3%, así como el aumento de la desigualdad en el país. También se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas. Además, se buscó ampliar la disponibilidad de información a nivel territorial creando el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos.

4. Con el fin de mejorar la visualización de datos y el cruce de información tanto de encuestas, registros administrativos y programas sociales, se desarrolló la **plataforma abierta Data Social** ( <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>) que está disponible para la revisión de todas las personas, organizaciones e instituciones. De igual forma, se ha potenciado el Registro de Información Social (RIS) para el acceso de información a Municipalidades e instituciones académicas.

5. En cuanto a la **Evaluación de Iniciativas de Inversión Social**, la cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual, de las cuales en promedio el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente. Entre los avances en la evaluación de inversiones sociales, se encuentra la

creación de una Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, la actualización de los Precios Sociales, la actualización de metodologías y el mejoramiento de las capacitaciones a formuladores del SNI.

En este proceso, también se avanzó en facilitar la entrega de información para la formulación de estas iniciativas, a través del diseño de un nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.gob.cl/>) donde se entrega información metodológica y de normas relativas a la inversión pública; y de la implementación de una plataforma para la entrega de datos registrados en el BIP, denominada BIP Data.

### **1.3 Subsecretaría de la Niñez**

Una vez asumido el Gobierno del Presidente de la República, se promulga en abril del 2018 la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de dicha Subsecretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

Dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Niñez estas corresponden a:

- Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho

- preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
  - Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.
  - Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
  - Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
  - Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destaca en su gestión además los avances en materias legislativas para la protección integral de la niñez y adolescencia con relación a:

- El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.
- Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

Dentro de las gestiones destacadas de la Subsecretaría de la Niñez en materias de promoción, prevención y protección en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez es que:

- Se establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. Para 2022, se extenderá la cobertura a 79 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo

que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

También se destaca las gestiones del Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.

- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que, en 2021, 460.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

#### Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web “Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa” que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

Otro aspecto relevante es el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 inició un proceso

de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. Así también, la Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Para ello, recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así como surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó



la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada “Con los Derechos de los Niños No se Juega” que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones la campaña de ciberabuso sexual infantil “#ElAbusoVirtualEsReal”. Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 denuncias asociadas a grooming, abuso sexual impropio, almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página [creciendocontigo.gob.cl](http://creciendocontigo.gob.cl)

“consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)”: bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.

“Protege Sus Historias”: La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol

que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niñas contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña “Derecho a mis Derechos” con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming “Que No te Engañen”, que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

También se llevó a cabo la Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

## **1.4 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia**

A partir de la publicación de la Ley N°21.302, que crea Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, pasa a ser el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, SENAME, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, exceptuando la administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en materias de responsabilidad penal adolescente, que siguen estando a cargo de SENAME.

Así, Mejor Niñez, se constituye como un servicio público de reciente creación, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, teniendo por objeto garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a sus familias, cuyos derechos se hayan visto gravemente amenazados o vulnerados.

Una de las tareas esenciales de la institución, es asegurar el desarrollo de líneas de acción, a través de programas diversificados y de calidad a fin de satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente. Para ello, dispone de una Dirección Nacional y con Direcciones Regionales en cada una de las regiones del país, a través de las cuales se implementan las acciones territoriales y articulaciones que demandan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En términos de recursos dispuestos para el despliegue de su misión, el Servicio cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de M\$ 347.319.173, el cual representa el 30% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, dispone de una totalidad de 1.772, de los cuales ha logrado cubrir el 72% durante el año 2021, faltando por cubrir para el año 2022 el 28% respecto de los cuales los procesos se encuentran en curso.

Teniendo presente que el Servicio debe proveer y ejecutar programas especializados, cuenta con 08 residencias familiares, 03 programas de familias de acogida y 03 programas de captación de familias de acogida, los cuales administra de forma directa. En línea con esto, y teniendo presente que debe disponer una oferta pública a nivel nacional, cuenta con la colaboración de 1.727 organismos acreditados, quienes ejecutan 93 proyectos en las distintas líneas de acción de Mejor Niñez, conforme al régimen de aportes financieros del Estado.

## **Logros**

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2021 y, si bien durante este período de rendición de cuentas, Mejor Niñez estuvo operativo sólo durante los últimos 3 meses del período 2018-2021, es posible destacar el avance en la implementación de los diferentes desafíos que demanda la puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

Es así como podemos destacar la entrada en vigor de reglamentos que establecen normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos, de las Comisiones Coordinadoras de Protección, los reglamentos que regulan la administración de cierre y la administración provisional de los colaboradores acreditados y los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. Así como también el reglamento que determina la estructura interna de Mejor Niñez, el reglamento sobre el procedimiento para la asignación de cupos en proyectos de programas de protección especializada, así como también el que fija estándares para la acreditación de colaboradores y programas de las líneas de acción.

En términos de gestión de dotación, es preciso teniendo presente que Mejor Niñez se encuentra sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública, siendo menester mencionar que ya se encuentran finalizados una serie de concursos públicos, los cuales nos permiten contar con el nombramiento del 83% de las autoridades de la institución (Directora y Subdirector Nacional, 13 Directores(as) Regionales y 5 Jefes de División). Por otra parte, durante el año 2021, se realizaron concursos de selección de personal, mediante la plataforma de empleos públicos, habiendo logrado finalizar exitosamente la provisión de 366 cargos. Así el desafío para el año 2022 consiste en proveer los 709 cargos restantes para lograr tener la dotación en régimen.

Es importante destacar que ya se encuentra sesionando el Consejo de Expertos, la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y las 17 Comisiones Coordinadoras Regionales.

## **Desafíos**

Los desafíos que nos presenta el año 2022, pasan por una serie de líneas de trabajo que demanda la instalación de una nueva institucionalidad que no sólo implica ser el continuador legal de SENAME, sino que trasciende aquello para implementar una serie de nuevas instancias que buscan abordar los debilidades y nudos críticos que ha presentado la atención a niños, niñas y adolescentes, en términos de protección y restitución de sus derechos que han sido vulnerados o amenazados.

En este sentido, existen una serie de desafíos que buscan materializar las modificaciones y transformaciones que mandatan los nuevos enfoques legislativos, entre los cuales se encuentra la implementación de un nuevo modelo de gestión y el rediseño de la oferta programática, que vaya permitiendo posicionar a la infancia y adolescencia desde un trabajo que responda a la demanda de una atención integral y desde un enfoque, en donde se les reconozca como sujetos de derechos, no sólo en términos normativos y discursivos, sino que instalando un estándar de protección y restauración de derechos, avanzando fuertemente a un enfoque familiar, especialmente en la línea de cuidado alternativo,

Responder a lo anterior, también nos presenta el desafío de avanzar este tránsito acompañado de la instalación de instancias de asociatividad que permitan desarrollar e implementar mecanismos que hagan efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde otra arista, uno de los desafíos cuyo logro es clave para responder a lo anterior, es la coordinación intersectorial, pues si bien la nueva legislación institucionaliza la participación que debe ejercer el intersector, el desafío radica en potenciar las herramientas que nos otorga la actual normativa, de manera que se instale, como práctica habitual y natural, la contribución efectiva que corresponde entregar al resto de los organismos incumbentes, para lo cual no sólo se requerirá el relacionamiento con éstos, a partir de acuerdos y convenios, sino que también la generación de instancias y arraiga de formas de participación y de trabajo que permitan un cambio en la forma en que el intersector complementaba, o no, la atención que demanda la infancia y adolescencia ejerce su rol, por lo que la gestión de seguimiento de las medidas y acciones necesarias y comprometidas será gravitante.

En términos más específicos, es pertinente relevar desafíos, más localizados, que, de igual modo, representan una serie de instancias que no eran parte de la forma en que se atendía a la infancia y adolescencia que ha visto sus derechos vulnerados o amenazados. Por ejemplo, en materia de gestión de la información, uno de los desafíos más ambiciosos dice relación con la implementación de un sistema de información institucional. Mientras que, en términos de disposición de una oferta de atención especializada, uno de los desafíos que mayores cambios representa es la gestión de colaboradores, pues dará cuenta de la forma en que se trabajará junto dichos organismos, para lograr una atención oportuna y de calidad.

En esta línea, pero desde otra perspectiva, debemos generar una nueva forma de gestión de personal, en aras de generar ambientes y prácticas que mejoren la calidad de vida laboral, por ejemplo, a través de la instalación de procesos que contemplen una gestión de dotación que tenga impacto, a la baja, en la rotación de personal y las tasas de accidentabilidad. Mientras que, en el área de administración y finanzas, podemos hacer presente el desafío que representa el lograr desplegar una serie de estrategias que permitan descentralizar y agilizar los procesos vinculados a la transferencia de recursos financieros a los colaboradores acreditados. Así como también la entrada en vigor de los 12 restantes reglamentos que mandata la ley, los cuales deben entrar en vigor a más tardar durante el mes de junio.

## **1.5 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)**

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nuestro compromiso siempre ha estado en hacer visible a los invisibles, poniendo al frente de nuestro quehacer las necesidades de los más vulnerables, sin dejar de trabajar nunca por los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las familias de clase media, las personas emprendedoras, y quienes viven en situación de calle. La pandemia, que a partir de 2020 ha cambiado la vida de todas las personas que habitan a lo largo del país y, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, renovamos nuestro compromiso y convicción para contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos vulnerables, a través del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social.

En este sentido, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tomó aún más fuerza su misión de “contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”, poniendo especial énfasis en seis lineamientos estratégicos:

- a. Foco en el usuario.
- b. Innovación social.
- c. Modernización y transformación digital
- d. Colaboración público-privada.
- e. Mejora en la oferta programática y gestión de ejecutores.
- f. Fortalecimiento de la organización FOSIS.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la crisis sanitaria, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social impulsó la digitalización de personas emprendedoras como un eje fundamental para apoyar a uno de los grupos más afectados por la pandemia.

El servicio logró poner a los usuarios y usuarias en el centro de su acción, a través de diversos estudios que permitieron conocer la realidad, problemas, sueños y experiencias de las personas usuarias del FOSIS, así se pudo adaptar y ajustar la oferta programática a sus intereses y necesidades.

Sumado a lo anterior, debido a la pandemia, el servicio aceleró y profundizó el trabajo de modernización que ya se estaba realizando. Las iniciativas de digitalización en procesos de capacitación y acompañamiento a personas emprendedoras continuaron y se potenciaron durante los años 2020 y 2021. También se trabajó en la modernización del sistema de postulaciones y rediseño de la página web, lográndose en 2020, por primera vez en la historia del servicio, una postulación 100% remota, apoyada de la implementación de un asistente virtual y un canal telefónico. Además, ante la necesidad de emprendedores y emprendedoras de introducirse al canal digital para sus ventas, se creó y mantuvo la vitrina digital CyberFOSIS.

En el ámbito de la innovación social, cabe destacar Innova FOSIS, programa de pilotaje que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto dinámico y complejo de la pobreza y vulnerabilidad social. El año 2018, mediante una alianza con el Laboratorio de Gobierno y el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), se trabajó en el rediseño del programa incorporando nuevas herramientas de innovación y una metodología - modelo de pilotaje - que permitió gestionar el aprendizaje de los pilotos, elemento esencial en un proceso de innovación social. Durante el 2019 se testearon los primeros instrumentos del modelo y a la fecha, luego de tres convocatorias abiertas y una complementaria, se ha logrado consolidar el modelo de pilotaje, rescatando aprendizajes que han contribuido a que diversas instituciones públicas fortalezcan sus programas sociales. Algunos de esos casos son: los pilotos que se desarrollaron con la Oficina local de la Niñez junto con la Subsecretaría de la Niñez, los pilotos para mejoramiento de acceso al agua caliente y calefacción que se trabajó con el Ministerio de Energía y los pilotos vinculados a la temática de pobreza rural, que se están trabajando con INDAP. Así, se han desarrollado 50 pilotos de innovación atendiendo alrededor de 2.300 personas y/o familias mediante soluciones innovadoras que han contribuido a mejorar algún aspecto de su vida, según la dimensión de la pobreza multidimensional que se abordó en cada convocatoria.

En 2020 se conformó la Mesa de Innovación Social en Pobreza, instancia de colaboración público - privada orientada a la articulación de iniciativas y recursos de innovación social, que continúa trabajando activamente. Está integrada por los ministerios de Ciencia y Desarrollo Social y Familia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Filantropía e Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Caja Los Andes, y las Fundaciones San Carlos de Maipo y MC. Entre las actividades impulsadas por la Mesa, se realizaron talleres dirigidos al sector público y privado sobre diseño de proyectos sociales, gestión de aprendizaje, medición de resultados en iniciativas de innovación social, datos para intervenciones sociales efectivas, y generación de evidencia de programas sociales. Además, se efectuaron

encuentros del Ecosistema de Innovación Social en Pobreza que tuvieron como objetivo aumentar la comunicación e información entre los actores del ecosistema, brindando un espacio para que se conozcan y compartan su quehacer.

Durante estos cuatro años de gestión, el servicio trabajó junto a más de 150 mil personas emprendedoras, en su mayoría mujeres, de todo Chile, fortaleciendo su capacidad emprendedora y entregando las herramientas necesarias para potenciar las competencias de personas que lograron emprender en un escenario de profunda crisis económica.

Al mismo tiempo, se apoyó la habilitación social de más de 17 mil familias a través del programa Acción, que interviene en el fortalecimiento de las habilidades de autoestima, autocuidado, relaciones interpersonales y proyección con el objetivo de disminuir su situación de pobreza y vulnerabilidad. Similarmente, con el programa Acción Local se apoyó el fortalecimiento de la cohesión social de 71 comunidades, incorporando nuevos territorios en el trabajo del fortalecimiento de sus relaciones comunitarias.

Además, el FOSIS orientó y apoyó a quienes viven en mayor vulnerabilidad, acompañándolos en sus trayectorias de participación en el programa Familias como parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Durante el período se logró acompañar y atender a cerca de 178 mil familias de todo Chile, conectándolas con la red de beneficios del Estado, sobre todo en un momento de pandemia, donde se transformó en uno de los principales apoyos a las familias que vivieron en primera persona las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que afecta al país.

Asimismo, junto a equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios a lo largo de todo Chile, el FOSIS promovió la alimentación saludable y entregó mejoras habitacionales a las familias más vulnerables del país. Se aportaron soluciones de vivienda para 13 mil familias a través del Programa Habitabilidad y se otorgaron herramientas de auto provisión de alimentos a 15 mil familias en todo Chile gracias al programa Autoconsumo, actualmente Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

Por último, la institución benefició a más de 111 mil familias de la región de Aysén con el subsidio de calefacción, aportando el monto de \$100.000 a las familias en los meses de marzo, aportando a lograr el objetivo de enfrentar de mejor manera el duro invierno en una zona de bajas temperaturas.

Esto y más fue el trabajo que ha desarrollado el Fondo de Solidaridad e Inversión Social durante este período, aportando en lo construido durante los 30 años del servicio y fortaleciendo su sello, poniendo siempre en el centro de su acción a las personas, familias y comunidades más vulnerables del país. Durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera y el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el



FOSIS es un servicio que continúa aportando a un mejor Estado, entregando más y mejores oportunidades para que las personas, familias y comunidades más vulnerables del país tengan un mejor futuro.

## **1.6 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS fue creado en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante doce años, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el periodo de Gobierno 2018-2021, se ha trabajado intensamente en promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, ha implementado 14 Programas Sociales, ejecutado más de 4000 proyectos y ha beneficiado a más de 50.000 mil personas. Asimismo, se han realizado múltiples acciones de promoción de derechos de las personas con discapacidad, generación de información, gestión y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y estrategias de inclusión social.

Durante este periodo se implementó el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, se generaron documentos técnicos, se capacitó a los actores relevantes del proceso y se implementó la campaña comunicacional “Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad”.

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 423 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Para ello, se reformuló el programa CCR de Senadis y durante este periodo de Gobierno se han implementado 140 proyectos de rehabilitación.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se inició beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos; y, al término de este Gobierno se han beneficiados a 1068 residentes, con un presupuesto de más de 8 mil millones de pesos, permitiendo instalar un modelo residencial basado en el enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior ha beneficiado en forma directa a 2350 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento superior a 4mil millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, logrando capacitar a 550 organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de apoyarlas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, con los Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de la Ley N°21.015 a las entidades privadas, desde la entrada en vigencia de la Ley. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones.

En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se ha impulsado y fomentado la gestión inclusiva a nivel comunal en Chile, logrando una cobertura del 52% a nivel nacional, esto quiere decir que 180 Municipios de Chile han incorporado la variable inclusión en beneficio de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos “Preparados para Incluir”, iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad. Esta iniciativa, durante el año 2021 resultó ganadora del premio internacional Zero Project 2022 de accesibilidad, como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad.

También, queremos destacar la elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, que tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad en el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para el final hemos dejado el relato del mayor desafío que hemos tenido que enfrentar durante este Gobierno, la pandemia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19. Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente,

lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19.

Se realizaron gestiones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas.

También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

Implementamos la línea telefónica gratuita 800-000-058 “Conectados al Cuidar”, de orientación y acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este periodo de Gobierno, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

## **1.7 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)**

### **Resumen Ejecutivo**

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida

nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en los últimos 4 años materializados en la entrega de soluciones basadas en el diálogo, el reconocimiento y el progreso en áreas tan importantes como la institucionalidad, el desarrollo económico, la promoción de la cultura y la incorporación de procedimientos y modernización de servicios involucrados en materias indígenas como lo es CONADI.

## **Antecedentes**

A marzo del 2018, los pueblos indígenas del país presentaban carencias expresadas en materias institucionales, económicas, sociales y culturales, que requerían llevar a cabo acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

Los pueblos indígenas en general se encuentran al 2018 en una condición de rezago, con menos acceso a oportunidades, mayor pobreza y vulnerabilidad respecto del resto de los chilenos. Los datos de la encuesta Casen del 2015 eran claros al respecto, pero también hay que destacar que la brecha entre población indígena y no indígena se ha ido estrechando. Ello es parte de un rápido progreso en la situación vital de la población indígena. Así, por ejemplo, en 2006 el 44% de esa población vivía en situación de pobreza por ingresos, mientras que en 2015 esa cifra se había reducido al 18,3% (pero aun significativamente superior al 11% de la población no indígena). Parte de esta injusta brecha se debe a la discriminación que por mucho tiempo vivieron los pueblos indígenas, la que se ha ido corrigiendo gradual, pero insuficientemente.

Los datos, sin embargo, reflejan sólo una parte de la complejidad de la relación del Estado con los pueblos indígenas, con sus extendidas raíces históricas que encierran conflictos, violencias e injusticias seculares aún no reconocidas ni reparadas suficientemente. Ello se manifiesta con particular fuerza en la Araucanía, cuya ocupación por el Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX dio origen a problemas de muy difícil solución, no menos en lo referente a la propiedad de la tierra.

No existe consenso respecto de la cuantía de la reivindicación en tierras que el pueblo mapuche exige al Estado. Sin embargo, utilizando los títulos de merced pendientes al 2014 se estimaba en 45.000 hectáreas, lo que ya ha sido ampliamente superado. Ello revela la necesidad de determinar la magnitud de las demandas pendientes.

Todo esto hacia imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación tanto de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y La Araucanía en particular, mediante la acción programática de la corporación.

## **Principales medidas implementadas durante el periodo 2018-2022:**

### **Fondo de Tierras y Aguas Indígenas**

Durante el periodo 2018 2021, respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ejecutaron el 17 y el 18 Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, los cuales lograron un total de 2.150 familias beneficiadas, con una inversión total de 57 mil millones repartidos a lo largo del país, las cuales pueden ser adquiridas en forma individual, como parte de una comunidad o como comunidad.

En tanto, a través del artículo 20 letra B se beneficiaron 63 comunidades indígenas con compras de tierras, apoyando directamente a 3.998 familias, la inversión llegó a 92 mil millones de pesos, logrando adquirir 27.202 hectáreas.

En este mismo fondo, se suscribieron convenios por un monto de 96 mil millones de pesos, con Municipios y Gobernaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, además de convenios con Fosis, la Comisión Nacional de Riego e Indap, para dotar de riego y 800 pozos profundos a comunidades indígenas, y así, hacer más fácil la productividad de las tierras, siendo este monto una cifra récord en inversión en esta materia, llegando a beneficiar de forma directa a cerca de 30 mil familias indígenas.

Año 2019, convenios de riego por un monto de M\$18.308.567.

Año 2020, convenios de riego por un monto de M\$22.313.985.

Cabe destacar, que en diciembre del 2020 se lanzó el 18 Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, a raíz de la pandemia del Covid 19, se realizó todo el proceso por primera vez en la historia de la Corporación de manera online.

### **Programa de Información de Derechos Indígenas PIDI**

Respecto a la atención al público en zonas de difícil acceso, destaca que desde el año 2018 a la fecha, el Programa Promoción e Información de los

Derechos Indígenas (PIDI), creció en cobertura, pasando de estar presente en 22 comunas a 34 comunas de nuestro país, agregando espacios de atención en 6 regiones nuevas, subsanando en parte la deficiencia de cobertura territorial de la institución de la actual Ley 19.253.

Durante este gobierno fueron atendidas 197.567 personas indígenas por los espacios PIDI, siendo el trámite más frecuente consultado por los usuarios el certificado de calidad indígena, que durante este periodo a propósito de la pandemia fue modernizado, siendo posible su realización de manera completamente online.

### **Programa Chile Indígena**

Desde el 2018 al 2022 el Programa Chile Indígena Fase II de CONADI trabajó con comunidades indígenas rurales de las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; además de asociaciones indígenas urbanas de la Región Metropolitana. El objetivo del Programa es entregar recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del país, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida, en base al respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Durante el periodo que abarca desde el año 2019 hasta el 2021, se han desarrollado más de 2600 iniciativas y proyectos vinculados a temáticas de capacitación, economía indígena, cultura, infraestructura comunitaria, apoyo al funcionamiento de mesas territoriales, entre otros, con un monto total de inversión de \$12.010.653.068, beneficiando a más de 1.600 organizaciones indígenas que participaron del programa.

### **Unidad de Cultura y Educación**

En materia de cultura y educación, 25 mil indígenas aprendieron sus lenguas originarias a través de talleres efectuados por el gobierno y cerca de 10 mil niños indígenas de entre 0 y 5 años recibieron enseñanzas de 110 educadoras tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI) en jardines infantiles, además se lanzaron 8 concursos durante este periodo para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

### **Fondo de Desarrollo Indígena**

El Fondo de Desarrollo Indígena de Conadi, durante estos cuatro años apoyó al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión directa de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al

emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En tanto, en la línea de apoyo a predios adquiridos por la Corporación se invirtieron \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial, para así hacer productivas las tierras indígenas.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, se potenció el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental, de manera de fortalecer la autenticidad y comercialización de las experiencias de turismo indígena de país, para lo cual el 2020 se apoyó a toda la oferta actual con un convenio de 60 millones para generar una imagen (material audiovisual) del turismo indígena para incorporar a los portales oficiales de Sernatur.

Además, se invirtieron 300 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y estudios para implementar el “Sello de Turismo Indígena”, para lograr altos estándares de calidad en sus servicios y un trabajo comunitario y articulado entre sus socios. De forma individual se capacitaron más de 100 personas en “MarketReady para Turismo Indígena” metodología adaptada a Chile por la Subsecretaría de Turismo.

## **Pueblo Chango**

Tras un largo trabajo de recopilación histórica e investigación, con fecha 17 de octubre de 2020 se reconoció la existencia del pueblo Chango, como el décimo pueblo indígena de Chile, ello con el fin de reconocer su cultura, su tradición, su historia, su vigencia, y que también se les permita acceder a los beneficios que otorga la Ley Indígena, incluyendo el acceso a los fondos de tierras, aguas, cultura, educación y desarrollo de CONADI, así como de los convenios con Indap, Junaeb, Sernatur, ProChile, Bienes Nacionales y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

## **Escaños reservados**

Uno de los hitos de participación política indígena más importantes de la historia se registró con fecha 23 de julio de 2020, cuando se publicó la ley 21.298 que modificó la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional, fijando en 17 escaños, que se reparten de la siguiente manera 7 para los Mapuche, 2 para los Aymara, 1 para Quechuas, 1 para los Atacameños, 1 para los Changos, 1 para los Diaguitas, 1 para los Collas, 1 para los Rapa Nui, 1 para los Kawashkar y 1 para los Yagán, creando un padrón electoral especial en base a los registros que maneja la Conadi, Junaeb y el Registro Civil, asegurando con esto que los indígenas pudieran elegir sus



representantes para la convención constitucional, inscribiéndose para votar o ser candidatos con el trámite de acreditación de calidad indígena en Conadi.

## **Elección de Consejeros Indígenas**

En tanto, también en materia de participación política, el 5 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de consulta para proponer consejeros indígenas ante CONADI, para elegir a los 8 consejeros (cuatro mapuche, un aymara, un atacameño o LikanAntai, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional). En esta oportunidad, de los 8 candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, 5 son mujeres, quienes ahora se encuentran en un proceso administrativo en que el Presidente de la República los nombrará oficialmente como Consejeros Nacionales de CONADI, teniendo a su cargo definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

## **Programa Defensa Jurídica:**

Corresponde a un servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas. Este año 2021, se ha implementado CERO FILAS PDJ, que permite realizar consultas online.

El Programa Defensa Jurídica, comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del BioBío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. En la Región de la Araucanía, se cuenta con 1 oficina central y 8 centros comunales. Entre los años 2018 al 2021 el programa ha efectuado 39.057 atenciones y tramitado 2.691 causas en sus 29 puntos de atención.

## **Registro Público de Tierras**

El año 2018 se inició el proyecto de actualización y mejora de la base datos RPTI. En dicho proyecto se trabajó directamente con los libros de inscripciones del RPTI, con el objetivo de completar y mejorar la base de datos obtenida el año 2017, para un estimado de 100.000 registros. Se elaboró un catálogo inicial de libros y registros en base a los índices, y luego se procedió a realizar un trabajo de revisión y digitación de datos para completar la base de datos obtenida el año anterior.

Actualmente el Sistema RPTI V3 del Registro Público de Tierras Indígenas posee un total de 112.000 Registros aproximadamente, que abarca nuestra competencia territorial desde las Regiones del Ñuble a Los Lagos. Durante el año 2021 hemos respondido aproximadamente 4.000 solicitudes de trámite tanto a través de nuestras oficinas de atención como también de forma electrónica.

Durante el año 2021 se comenzó a trabajar en la puesta en marcha del Sistema de Trámites del Registro Público de Tierras Indígenas que nos permitirá emitir los certificados de inscripción en nuestro Registro mediante firma electrónica avanzada el cual se encontrará operativo a comienzos del año 2022.

### **Calidades indígenas**

En enero 2021, en el marco de la Agenda Digital 2020, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena mediante canal digital (SIMPLE) facilitando el acceso y evitando la exposición de las personas. A la fecha se han recepcionado 49.585 solicitudes por esta modalidad, disminuyendo las recibidas por canales presenciales.

En enero 2021, en el marco de la Ley N° 21.273, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena del Pueblo Chango. A la fecha, se han recepcionado 691 solicitudes, de las cuales 510 se han realizado por modalidad digital (SIMPLE).

En marzo 2021, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.298, fue utilizado como el principal registro de personas indígenas del país para elaborar el Padrón Electoral para Reservar Escaños a representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional, informando 1 millón 200 mil registros al SERVEL.

### **Estudios y modernización de Sistemas y Bases de datos**

En el período se llevaron a cabo una serie de contratos con el objetivo de modernizar los servicios de CONADI mediante la generación de bases de datos y mejoramiento de los sistemas digitales en áreas como el Registro Público de Tierras, el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), el desarrollo de herramientas del “Sistema de Información Territorial Indígena”(SITI), el sistema de seguimiento de programas y proyectos (SSPP), las bases de datos del Software de Comunidades y sistemas de postulación online a concursos para personas y comunidades indígenas por un monto de 435 millones de pesos.

## **Digitalización**

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recibieron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los trámites ciudadanos del Servicio.

## **1.8 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su principal función contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 19 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visibles los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población plantea fundamentalmente un desafío en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018 - 2021, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Esta propuesta se desarrolla a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional; de los cuales, sus principales avances se señalan a continuación.

### **Eje Saludable**

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

---

- Lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, el que representa el hito de inicio del trabajo de la ONU respecto a esta temática en el continente. En este contexto, nuestro país elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el que regirá las acciones por los próximos diez años.
- Desarrollo de la implementación del proyecto piloto ICOPE Chile, impulsado por SENAMA y MINSAL, que busca contribuir al diseño del modelo sociosanitario nacional para el cuidado de personas mayores.
- Formación y certificación de cuidadores/as de personas mayores mediante los componentes de la Plataforma NODO; la elaboración del Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as, en colaboración con MINSAL y la Universidad SEK; la colaboración con el estudio “Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile”, presentado por CEVE-UC y MICARE; y la facilitación del proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”.
- Implementación de protocolos y medidas especiales para ELEAM, CVT y Centros Diurnos con el fin de prevenir contagios de COVID-19.
- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se gestiona la entrega gratuita de elementos de protección personal para trabajadores de todos los ELEAM del país; se realizan testeos preventivos; monitoreo permanente de la situación a través de plataforma de registro de información de casos COVID-19 en residencias; entre otros.
- Activación de 19 Residencias Espejo Transitorias para enfrentar la pandemia por COVID-19, a fin de acoger y ayudar en la recuperación de más de 500 personas mayores con algún grado de dependencia bajo responsabilidad de un ELEAM.

Finalmente, es importante destacar que la inversión pública en materia de cuidados sociosanitarios en el periodo 2018-2021, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, logró una cobertura anual promedio de más de 11.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de MM\$82.359. Los programas referidos son el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, con sus dos componentes: Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

## **Eje Seguro**

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.
- Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.
- Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

## **Eje Participativo**

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Un total de 199 municipios chilenos forman parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS.
- A través del Fondo de Mejora Local del programa de Comunas Amigables, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.
- Realización el año 2020 de Diálogo Ciudadano en el que participan 256 dirigentes, a propósito de distintas temáticas vinculadas a la pandemia por COVID-19.
- Apoyo técnico en el contexto de la Mesa Transversal de Representantes de Organizaciones de y para Personas Mayores.
- Realización de las Encuestas Nacionales de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile.
- El Programa Piloto “Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores” finaliza el año con 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo.

## **Eje Institucional**

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Adscripción de SENAMA al Sistema de Alta Dirección Pública, proveyendo por primera vez el cargo de Director Nacional y los cargos de Jefe de División a través de este sistema.
- Formulación y actualización de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2023, trabajo que implicó la coordinación de un trabajo con todos los ministerios del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial y el Legislativo por parte del Estado, además de la Academia, Sociedad Civil y personas mayores, con el fin de crear una política nacional de envejecimiento que pueda ser implementada a través de acciones concretas y planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- A fin de dar cuenta del estado de avance en relación al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), los países de la región se encuentran elaborando el cuarto examen y evaluación quinquenal, instancia que permitirá también medir el progreso en cuanto al cumplimiento de otros acuerdos regionales. En este contexto, SENAMA facilita información respecto a su oferta programática y el trabajo de coordinación en torno a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile.
- SENAMA inició un estudio sobre las acciones del Estado de Chile en torno a la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) con el fin de establecer una línea base para realizar el seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores a nivel nacional.
- Suscripción de convenio de colaboración entre SENAMA y MINSAL, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.
- Creación de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM.
- Creación del área de Supervisión dentro de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM, contexto en el cual se desarrollan jornadas de difusión, se realizan diagnósticos en tres regiones del país y se comienzan a establecer vínculos con ELEAM sin autorización sanitaria.

## **1.9 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)**

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos

vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

## **Servicio Instituto Nacional de la Juventud. Avances de la Gestión 2021**

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El INJUV orienta su trabajo a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de poder de decisión y responsabilidad.

Actualmente, el Servicio cuenta con 268 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, incluyendo a las y los colaboradoras/es PNUD. Asimismo, INJUV mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales. Su presupuesto anual para el año 2022 es de \$7.454.255.000.

Producto de la contingencia nacional y mundial debido a la pandemia, se adaptaron las actividades institucionales a formatos online, poniendo esfuerzos en desarrollar una oferta programática atractiva, para mantener la participación de los beneficiarios/as.

Entre los principales avances programáticos logrados en el periodo, se destaca el posicionamiento del INJUV como actor relevante en organizaciones que trabajan con voluntarios/as. Esto se potenció a través de la “Semana del Voluntariado”, convocando a más de 2.044 jóvenes y a más de 100 organizaciones de voluntariado de todo el país en actividades tales como: Seminario “voluntarios y activistas que impactan”; “capacitación en gestión del riesgo”, “Día Internacional del voluntario”, “Encuentro nacional de voluntarios” y “festival del voluntario”.

En el periodo, participaron más de 7 mil jóvenes de los trabajos voluntarios “Vive Tus Parques”, comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural impulsado por INJUV en las Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

Además, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones, y la apertura de la plataforma de voluntariado INJUV <https://voluntariado.injuv.gob.cl/>, que reúne las ofertas de voluntariado para jóvenes en todas las regiones del país.

La línea de fondos Acción Joven 2018-2022 entregó recursos a 1.325 organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes, con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo comunitario, por un total de 2 mil 337 millones. Entre las líneas de financiamiento se encuentran los fondos: “Fondo Participa”, “Fondo Raíces”, “Fondo Inclusivo”, “Fondo Comunitario”, “Fondo Participa Dos” y “Fondo Voluntariado”, distribuidos en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

Entre los principales logros del periodo, destaca el lanzamiento del Programa Hablemos de Todo, plataforma que busca informar respecto a temáticas de interés de jóvenes en bienestar físico y mental para la toma de mejores decisiones. Más de 5mil jóvenes participan en los Encuentros Regionales para definir las temáticas que tratará el Programa en cada región. A su vez, más de 3.500 jóvenes participaron en talleres y charlas para promover el bienestar físico y mental. Asimismo, cerca de 60 mil usuarios/as visitaron el sitio web <https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/>.



El mayor hito en materia de estudios fueron el diseño y desarrollo de la Novena y Décima Encuesta Nacional de Juventud. En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del INJUV para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por 9.700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes en temas que abarcan las brechas en educación y acceso al trabajo, violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

---

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionales, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capítulo 01 programa 05; Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 010.

**Karla Rubilar Barahona**  
**MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de la Niñez creada por la ley N°21.090, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de abril de 2018, se constituye como el órgano de colaboración directa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la promoción y protección integral de los derechos de los niños. En específico tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
2. Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
3. Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
4. Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
5. Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
6. Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
7. Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.

Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.

1. Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
2. Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

En este contexto, los 4 años de gestión fueron marcados por significantes avances en materias legislativas:

En abril de 2018 se promulga la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de la Subsecretaría en julio de 2018 permite contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.

Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

En materias de promoción, prevención y protección el Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. El 2018 se diseñó un proceso de pilotaje de algunas de las funciones de las OLN. Como piloto, la OLN incorporó desde la etapa de diseño un conjunto de estudios, evaluaciones y revisión de información secundaria, que contribuyeron a fortalecer el proceso de intervención, así como también orientar la propuesta de ampliación de cobertura territorial. Es así que el 2019 se ejecutaron pilotos en 12 comunas del país, con el propósito de mitigar factores de riesgo de eventuales vulneraciones de derecho. En 2020 se incorporó la función de promoción a través de un servicio de gestión comunitaria y el Banco Mundial entregó los resultados del Informe de Evaluación de Implementación de la OLN. En 2020 y 2021 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llevó a cabo la evaluación de impacto cualitativa del piloto de la OLN a fin de evaluar los resultados que hubiesen recibido los beneficiarios. En 2021 se dio continuidad al piloto y se integraron dos nuevas comunas.

Respecto al Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

A su turno, y a lo que respecta el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 se inició un proceso de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la

cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021.

La Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### 1. Creación de la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

El 22 de diciembre del año 2020, se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.

La creación de este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por este Gobierno, que tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de niños, niñas y adolescentes y la restitución de éstos, poniendo el interés superior y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en el centro del quehacer del Servicio.

Este proyecto se construyó a partir de lo avanzado en los gobiernos anteriores y de los aportes de la sociedad civil y distintos expertos durante su tramitación. El Servicio de Protección Especializada es un Servicio que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encargará de proveer la oferta de protección especializada para todos los niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos. Dentro de las mejoras con las que cuenta este Servicio está mejorar los estándares de calidad y exigencia a quienes ejecuten los programas, y sancionando a quienes no los respeten, contando con programas especializados en el fortalecimiento y revinculación familiar, preparándolos para una vida independiente. Además, será un Servicio descentralizado, que fortalecerá los territorios con más y mejor oferta y permitirá abordar cada caso de manera particular, oportuna y pertinente a las diferentes realidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En esta nueva institucionalidad serán sujetos de atención los niños vulnerados, incluyendo a sus familias, sean biológicas adoptivas o de acogida, o a quienes tengan su cuidado, en los casos que corresponda dado el papel que desempeñan en la crianza, formación, bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes. Sin perjuicio de lo anterior, seguirán siendo sujetos de atención del Servicio, quienes tengan dieciocho años o más, siempre que se encuentren bajo cuidado alternativo y cursando estudios.

### 2. Acuerdo Nacional por la Infancia

---

En abril de 2018, el Presidente de la República convocó una Mesa de Trabajo para un Acuerdo Nacional por la Infancia (ANPI), instancia de diálogo político y técnico, que contó con diversos espacios de participación. En mayo de 2018 se lanza el ANPI, que plantea una hoja de ruta con 94 medidas intersectoriales para avanzar en favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que son vulnerables o han sido vulnerados en sus derechos. Reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez, y a la vez impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que permitan modernizar la intervención del Estado y procurar la coordinación intersectorial de la oferta social.

### **3. Creación e instalación de la Subsecretaría de la Niñez**

En abril de 2018 se promulga la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de la Subsecretaría comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

### **4. Contratos de Impacto Social para la transición a la vida independiente de jóvenes que egresan de la protección del Estado**

La Subsecretaría de la Niñez presentó un Contrato de Impacto Social de Apoyo a la Transición a la Vida Independiente para jóvenes de 18 años y más, egresados/as de programas de protección de cuidado alternativo residencial de la red SENAME, en la primera convocatoria realizada en Chile en 2018 de Contratos de Impacto Social, un mecanismo de financiamiento para programas sociales en que el Estado, a través de acuerdos con un intermediario, paga a inversionistas por el logro de resultados sociales predefinidos.

Se realizó un análisis de prefactibilidad para el contrato presentado, el que fue llevado a cabo durante 2019. En 2020, se realizó un estudio de factibilidad del posible contrato, en el cual se analizó la oferta programática complementaria para la preparación y el apoyo a la vida independiente, confirmando que no existe hoy en Chile un programa orientado a brindar apoyo específico a la transición a la vida independiente para niños, niñas y adolescentes que egresan de residencias de protección. En 2021, se llevó a cabo la “Evaluación de factibilidad del diseño técnico de un Contrato de Impacto Social para apoyar la transición a la vida independiente de jóvenes que egresan de residencias de la red SENAME”, culminando en un informe elaborado por el Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Universidad Católica de Chile. Se concluyó que, si bien el programa podría no ser rentable, el Estado como garante de derechos posee una responsabilidad en los procesos de emancipación de los jóvenes que egresan de los organismos de cuidado estatal.

### **5. Políticas sociales y respuesta en emergencia**

#### Pandemia

Desde marzo 2020, la Subsecretaría comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria por

Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias de la pandemia. En materias de niñez, entre las medidas llevadas a cabo se encuentra la difusión de material informativo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sobre prestaciones y servicios garantizados para ellos/as; publicación de cartillas de recomendaciones a adultos al cuidado de niños, niñas y adolescentes; mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, de modo de desarrollar los materiales y las herramientas necesarias para resguardar la salud mental de niños, niñas y adolescentes en cuarentena; y diversas acciones articuladas con Sename.

Por su parte, se mantuvieron las intervenciones con las familias y niños, niñas y adolescentes atendidos por las Oficinas Locales de la Niñez, vía asistencias técnicas periódicas en modalidad remota. La oferta programática del subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo consideró el apoyo a la crianza y a las diferentes situaciones que afectaban a las familias, desarrollando teleatención, consultas ciudadanas y capacitaciones virtuales a los equipos.

### Migrantes

La Subsecretaría de la Niñez ha realizado acciones tendientes a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile por pasos no habilitados, a fin de favorecer la satisfacción de necesidades básicas y de urgencia, con el fin de que accedan a servicios básicos orientados a la protección de la vida.

Niñez Migrante Protegida, cuya ejecución se extiende entre enero de 2021 y diciembre de 2022, y que posibilita la satisfacción de las necesidades básicas y conexión con redes de apoyo, mediante la entrega de atención psicosocial, jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la adecuación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias.

Centro de Acogida Transitorio para Niños, Niñas y Adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias, que desde noviembre de 2021 comenzó a atender en Colchane e Iquique.

Esperanza sin Fronteras, proyecto que desde enero de 2022 brinda atención psicosocial especializada a las familias, atención socioeducativa y participativa, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario, y otras respuestas de ayuda humanitaria, en Iquique.

En enero de 2021, se conformó una mesa técnica interinstitucional liderada por la Corte Suprema para abordar un flujo de trabajo que otorgue las coberturas necesarias a niños, niñas, adolescentes sin acompañantes responsables, como asimismo la generación de protocolos y capacitaciones.

Como estrategia de soporte a estas acciones, se convoca en diciembre de 2021 a una mesa intersectorial “Mesa de Trabajo Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en Contextos de Movilidad Humana”, para abordar estrategias intersectoriales.

## **6. Diálogos Ciudadanos “El Chile que Queremos”**



Esta iniciativa tuvo como propósito generar una hoja de ruta para priorizar las demandas sociales de la ciudadanía de mediano y largo plazo. En ese contexto, se promovió la realización de diálogos con niños, niñas y adolescentes a través de la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl), con el objetivo de promover la participación de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la territorialidad e interculturalidad. Se desarrollaron más de 860 Diálogos Ciudadanos de niños, niñas y adolescentes, en todas las regiones del país, contando con más de 12.800 participantes.

## **7. Mi Voz Constituye Cambio**

En 2021, la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de la Niñez elaboraron una propuesta de participación denominada “Mi Voz Constituye Cambio” que tiene como objetivo relevar voces y opiniones de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional bajo los estándares de derechos humanos, en relación a sus derechos y Constitución, a través de diversas metodologías para la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente. Desarrollado entre noviembre de 2021 y enero de 2022, en el proceso participaron 2.538 niños, niñas y adolescentes, representando a las 16 regiones del país. Los insumos que han arrojado dichos procesos participativos serán entregados a la Convención Constituyente.

## **8. Consulta abierta para la elaboración del Reglamento de estándares para los colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

La Subsecretaría de la Niñez desarrolló el reglamento que propone los estándares para los colaboradores acreditados y los programas de las líneas de acción del Servicio de Protección Especializada, logrando su publicación en diciembre de 2021. Para esto, la Subsecretaría incorporó la participación de la ciudadanía en el sitio web <https://consultareglamento.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, presentando una propuesta y consultando la opinión de la sociedad civil al respecto.

## **9. Consulta abierta para la elaboración del Reglamento que regula los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

A través del sitio web <https://consultareglamento.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, la Subsecretaría de la Niñez, en julio de 2021, presentó una propuesta dando cuenta de los principales ejes en los que se enmarcarían los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. A la vez, inició una consulta abierta para incorporar la participación de la sociedad civil en la dictación del reglamento que regula los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos del Servicio. El Reglamento fue publicado en diciembre de 2021.

## **10. Creación del “Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia”**

El primer Consejo o COSOC se constituyó en diciembre de 2018 y, el segundo, en abril de 2021. El Consejo tiene el propósito de incorporar la voz de la ciudadanía en la gestión de políticas públicas en materias de niñez de la Subsecretaría de la Niñez y vela por el fortalecimiento de la gestión pública participativa; opina

respecto de la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción; evalúa las políticas, planes y programas de la Subsecretaría de la Niñez; canaliza inquietudes de interés público y recomienda las modalidades más apropiadas de consultas ciudadanas. El Consejo incluye representantes de Fundaciones, Corporaciones y/u Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro; académicos/as expertos/as en materia de niñez; y representantes de los Consejos Consultivos Comunales de la Niñez.

## **11. Ley de Identidad de Género**

En conjunto con el Ministerio de Salud, se redactó el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género para niños, niñas y adolescentes. Este reglamento entró en vigencia el 27 de diciembre del año 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes, cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

### **• Programa Acompañamiento a la Identidad de Género**

En 2021 se realizó una Mesa de trabajo con la sociedad civil para revisar el programa de acompañamiento a la identidad de género elaborado por la Subsecretaría de la Niñez y sugerir mejoras. El diseño final del programa obtuvo una Recomendación Favorable, por lo que se solicitó y aprobó el presupuesto para la ejecución de un Programa Estatal de Apoyo a la Identidad de Género. Se estima la atención de 3.743 niños, niñas y adolescentes y sus familias en 2022. Además, la Subsecretaría capacitó a funcionarios y funcionarias sobre esta misma materia.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **Producto Estratégico: Oficinas Locales de Niñez (OLN):**

El Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley.

Dado que no se contaba con todas las atribuciones necesarias que sólo existirán una vez promulgada la Ley, en 2018 se diseñó un proceso de pilotaje de algunas de las funciones de las OLN. Como piloto, la OLN incorporó desde la etapa de diseño un conjunto de estudios, evaluaciones y revisión de información secundaria, que contribuyeron a fortalecer el proceso de intervención, así como también orientar la propuesta de ampliación de cobertura territorial.

Durante el año 2019 se ejecutaron pilotos en 12 comunas del país, con el propósito de mitigar factores de riesgo de eventuales vulneraciones de derecho. Para ello se implementó un servicio de gestión de casos y de terapia familiar, junto a la coordinación y articulación de la oferta de servicios para los niños, niñas y adolescentes desde su gestación.

En 2020 se incorporó la función de promoción a través de un servicio de gestión comunitaria y el Banco Mundial entregó los resultados del Informe de Evaluación de Implementación de la OLN. En 2020 y 2021 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llevó a cabo la evaluación de impacto cualitativa del piloto de la OLN a fin de evaluar los resultados que hubiesen recibido los beneficiarios.

En 2021 se dio continuidad al piloto y se integraron dos nuevas comunas.

Para 2022, se extenderá la cobertura a 78 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

### **Producto Estratégico: Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo:**

Durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el ANPI. Asimismo, se avanzó en la ampliación de la oferta a aquellos soportes sociales que permitan apoyar a las familias en la crianza de sus hijos.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.
- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que en 2021, 460.

- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

#### Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web “Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa” que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

#### **Producto Estratégico: Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:**

El presente producto estratégico recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así que surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la

Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada “Con los Derechos de los Niños No se Juega” que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones la campaña de ciberabuso sexual infantil “#ElAbusoVirtualEsReal”. Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 denuncias asociadas a grooming, abuso sexual impropio, almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

- La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página [creciendocontigo.gob.cl](http://creciendocontigo.gob.cl)
- “consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)”: bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.
- “Protege Sus Historias”: La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando

visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niños contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña “Derecho a mis Derechos” con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming “Que No te Engañen”, que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

Durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el

fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

## **Producto Estratégico: Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025:**

Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025

A partir de la publicación en el año 2016 de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, en diciembre de 2017 se materializa el Plan de Acción (en adelante el Plan) que desarrolla en términos operativos los lineamientos y orientaciones de la Política, estableciendo como visión al año 2025, que los niños, niñas y adolescentes cuenten con las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos de acuerdo a su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual, situación migratoria, situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades. Asimismo, el Plan contribuye en la construcción de un Sistema de Protección Integral de Derechos.

El proceso de construcción del Plan estuvo basado en el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en nuestro país, considerando además las políticas, planes y programas públicos enfocados en esta población, las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño realizadas al Estado de Chile y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Adicionalmente, se revisó la evidencia científica sobre intervenciones efectivas para el desarrollo infantil y las recomendaciones del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) relacionadas con este propósito, institución que además prestó asistencia técnica en la elaboración del Plan y es permanente colaborador de su desarrollo.

Por otro lado, se consideraron los insumos provenientes de organizaciones de la sociedad civil que participaron del proceso de elaboración de la Política Nacional, mediante la integración de resultados de las mesas técnicas sobre niñez migrante, indígena, en situación de discapacidad; los diálogos ciudadanos para conocer la realidad local de la niñez y adolescencia realizados en todas las regiones del país; y los resultados de la Encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes “Yo Opino es mi Derecho” 2015, 2016 y 2017.

En términos operativos, para el desarrollo del Plan se conformó la Mesa Técnica Intersectorial (MTI) en la cual participaron 14 Ministerios y 11 Servicios Públicos. Además, se constituyeron 15 Gabinetes Regionales de Infancia liderados por las Secretarías Ministeriales Regionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) e integradas por las mismas instituciones que conformaron la MTI con presencia regional.

El Plan se estructura a partir de los 4 ejes de la Convención sobre los Derechos del Niño -Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación-, priorizando 18 resultados estratégicos que abordan los principales desafíos que el país presenta en materia de niñez y adolescencia. Para cada uno de los resultados se desagregan líneas acción y de éstas un conjunto de actividades para su concreción, así como también indicadores de resultados para su evaluación. Adicionalmente incluye una programación de aquellos procesos transversales que son necesarios para la instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Luego del cambio de administración, a partir del segundo semestre de 2018 se inició un proceso de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia (ANPI), que establece un conjunto de 94 propuestas, que cuentan con el acuerdo transversal a nivel político, y que expresan el compromiso de poner a los niños primero en la agenda de desarrollo del país.

Para realizar este proceso, se constituyó nuevamente la Mesa Técnica Intersectorial (MTI), conformada esta vez por 15 Ministerios y 16 Servicios Públicos. A través de esta instancia se llevó a cabo la revisión de más de 300 acciones que componen el Plan. Asimismo, con el apoyo del PNUD se realizó una consulta a expertos, la que indagó sobre los compromisos necesarios de priorizar en el período actual de gobierno, así como también sobre qué indicadores eran los esenciales de considerar para el seguimiento de las acciones comprometidas.

Esta revisión concluyó en diciembre 2019, con la aprobación de la actualización del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, por parte del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, presentada por la Subsecretaría de la Niñez, con el acuerdo de la Mesa Técnica Intersectorial. Esta actualización preservó y confirmó la estructura original del Plan (acciones agrupadas en 4 Ejes, 18 Resultados Estratégicos y sus Líneas de Acción), y además incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. De esta manera, al inicio del seguimiento del Plan, éste considera un total 327 acciones, las que deben ejecutarse en el período 2018-2021. Una vez finalizado este período, corresponde la evaluación del proceso, la revisión y definición de las acciones comprometidas para el siguiente período 2022-2025 y la aprobación de éstas por el Comité de ministros respectivo.

A partir de la aprobación del Comité Interministerial y como parte de las funciones que establece la Ley 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. El proceso de seguimiento del Plan se realiza en forma anual. A principios de cada año se reporta el estado de avance de las acciones comprometidas y ejecutadas durante el año anterior.

Por último, sobre el Informe Anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, se puede señalar que la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión fundamental la promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de las funciones que la ley le entrega a la Subsecretaría, está la de “elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños”.

El Informe de Niñez y Adolescencia correspondiente al año 2019 y 2020 fueron publicados en mayo 2020 y en abril de 2021 respectivamente y, busca dar respuesta a este mandato, complementando el diagnóstico requerido sobre la situación de la niñez con información respecto del trabajo realizado por la Subsecretaría de la Niñez, así como los desafíos que en estas materias aún prevalecen.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

## 1. Oficinas Locales de la Niñez

Para 2022, se planifica extender la cobertura con la incorporación de 64 nuevas Oficinas Locales de la Niñez, posicionándose en distintas comunas y localidades de nuestro país, contando con un total de 79 OLN en las 16 regiones del país, financiado en la Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022. Las nuevas oficinas se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

Como proyección para el año 2022, el desafío es la implementación de las OLN en régimen, con sus distintas funciones atribuidas en el proyecto de ley que crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez, recién aprobado y esperando su promulgación. Ello implica constituirse como la institucionalidad local encargada de la protección integral y administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se encuentra en proceso de diseño y actualización tanto las Orientaciones Técnicas de las OLN para la implementación de las acciones indicadas en la Ley como los documentos de apoyo por línea de acción. Ello incorpora una nueva línea de acción que permita el desarrollo de la Protección Integral, para niños, niñas y adolescentes y sus familias, que presentan amenaza o vulneración de sus derechos, y que requieran una gestión administrativa para acceder a oferta universal o especializada, con estándares de calidad pertinentes para otorgar una atención oportuna.

Además, en el contexto de la escalabilidad de las nuevas oficinas y el necesario acompañamiento técnico cercano y con pertinencia territorial a los equipos de las OLN, se implementará una nueva figura de Asistente Técnico Regional, encargado del acompañamiento técnico a grupos de OLN en los distintos territorios, vinculados a su vez con el nivel central de la Subsecretaría de la Niñez.

Otra de las acciones urgentes en este marco, es la redacción de los siete reglamentos que contempla la Ley, en un plazo máximo de seis meses, para lo cual la Unidad de Reformas Legales ya se encuentra trabajando junto al equipo técnico de diseño e implementación para que estos consideren estándares de calidad pertinentes.

Por último, para la puesta en marcha de las OLN en régimen, y sus funciones de protección administrativa, implica redoblar los esfuerzos para coordinar y articular la oferta en todos los niveles de la gestión pública (local, provincial, regional y nacional), generando incidencia y promoviendo la construcción de un piso mínimo de protección social. En este mismo marco, en primer lugar, será fundamental el trabajo de articulación con el Servicio “Mejor Niñez”, generando flujos expeditos y ágiles para una atención oportuna de los NNA y sus familias; por otra parte, se

requiere de una articulación estratégica con Tribunales de Familia, delimitando flujos y criterios de judicialización de plazos.

## 1. Programa Acompañamiento a la Identidad de Género

Durante el año 2021 el diseño del programa “Acompañamiento a la Identidad de Género” obtuvo una Recomendación Favorable, por lo que se solicitó y aprobó el presupuesto para la ejecución del Programa.

A partir de noviembre 2021, comenzó el proceso de planificación y trabajo en conjunto con MINSAL para la puesta en marcha del programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, elaborando tanto las orientaciones técnicas y documentos necesarios para su implementación.

A la fecha, ya se cuenta con el convenio ingresado a fiscalía ministerial y se espera que el programa comience su primer año de implementación durante el primer semestre 2022, permitiendo acompañar a que niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 3 a 17 años, cuya identidad de género no coincide con su sexo asignado al nacer (IGNC), reduzcan su exposición a factores de riesgo que alteren su desarrollo integral. Se espera atender a 3.743 NNA, pertenecientes a los centros de salud de atención primaria de salud de referencia (ya sea dependientes del municipio o de los Servicios de Salud) en capitales provinciales de los 29 Servicios de Salud del país.

### 1. Niñez Migrante

Para el año 2022 se espera establecer una coordinación interministerial que permita instalar un flujo de trabajo, acción y atención que garantice la protección y satisfacción de derechos de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad. La violencia, la pobreza, el acceso limitado a servicios sociales, salud y educación afectan fuertemente la vida de NNA en situación migratoria. Es por esto, que se hace necesario implementar acciones urgentes para el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, considerando que tienen necesidades especiales de atención en razón de que están en diferentes etapas de crecimiento y desarrollo.

En este sentido, se espera generar las sinergias necesarias para cumplir con estándares mínimos, facilitando el derecho a la identidad a través de la obtención de un Rut para todos los NNA independiente de la condición migratoria de sus padres/madres, el derecho a la salud y educación, favoreciendo el acceso a información, entrega de servicios, prestaciones y seguimiento de su trayectoria de vida.

### 1. Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En el año 2020, se realizó la elaboración de prediseño informático de una plataforma web que permitiera contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria.

Durante el año 2021 se inició el trabajo con una consultora para el diseño de la página web que permita la consolidación de la información, identificar la oferta

disponible y facilitar el acceso a la información a las familias, cuidadores, hacedores de políticas públicas, organizaciones de la sociedad civil, para los cuales está dirigido.

Durante el primer semestre del año 2022 iniciará la puesta en marcha de la Web, permitiendo a la ciudadanía informarse y localizar la oferta de programas y servicios destinados a la parentalidad positiva y crianza respetuosa. En la actualidad, queda como desafío la carga del mayor número de programas e iniciativas de apoyo a la parentalidad otorgadas por el sector privado y empezar el trabajo de generación de mecanismo de evaluación y acreditación dichos programas, permitiéndoles contar con estándares de calidad y ampliando la oferta de cara a la ciudadanía.

## 1. Normativa Reglamentaria

Durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez participó activamente en la elaboración reglamentaria necesaria para la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de conformidad con el mandato entregado por la Ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, normativa que previene diversas potestades reglamentarias que han sido agrupadas en 17 reglamentos, de los cuales 2 (reglamento del bono de desempeño y reglamento sobre la evaluación física y mental de los funcionarios de trato directo con niños, niñas y adolescentes) aún no han sido desarrollados ni estructurados dada la premura del Servicio de priorizar otras normas reglamentarias según su necesidad. Por lo anterior, dentro de los desafíos que tiene la Subsecretaría de la Niñez relativos a la normativa reglamentaria, está continuar con el trabajo de implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) en relación con los reglamentos que deben ser creados y finalizar la tramitación de aquellos que se encuentran en etapas previas a su publicación en el Diario Oficial.

Asimismo, otro de los desafíos que tendrá la Subsecretaría de la Niñez conjuntamente con la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social y Familia será, en relación con el actual Proyecto de ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, es que cuando dicho proyecto sea ley de la República, a partir de su publicación en el Diario Oficial, comenzarán a correr los plazos de 6 meses para la dictación de los siguientes reglamentos:

- a) Reglamento que determine cómo se determinarán las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los NNA.
- b) Reglamento que regule el procedimiento necesario para garantizar el debido proceso y cautela de derechos.
- c) Reglamento que determine la normativa técnica y metodológica que deben cumplir las OLN y demás normas necesarias para su adecuado funcionamiento.
- d) Reglamento que regule el instrumento de focalización necesario para la prevención y detección oportuna de riesgos de vulneración de derechos de NNA y entrega de su oferta.

f) Reglamento que regule la integración y funcionamiento de las mesas de articulación de la oferta intersectorial nacional y regional.

g) Reglamento que determine la forma de funcionamiento del Consejo consultivo nacional de NNA.

Asimismo, en el plazo de 12 meses desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, se debe dictar el reglamento que determine un procedimiento detallado que la OLN debe seguir para el cumplimiento de sus funciones y en concreto el procedimiento para la apertura de procesos de protección administrativa, adopción de medidas de protección y derivación de casos a los tribunales de familia respetando el debido proceso y los derechos de los NNA.

## 1. Subsistema Chile Crece Contigo

### **Ámbito normativo:**

Para el 2022 se debe diseñar la extensión del Subsistema y fortalecer el tramo de 5 a 9 años, esto en coherencia con la Ley de Garantías.

Asimismo, se debe presentar al Comité de ministros la propuesta de oferta preferente de acuerdo con lo establecido en Reglamento N° 14 de la Ley 20.379.

### **Ámbito presupuestario:**

Se debe ampliar el Programa de Ayudas Técnicas que constituye una Garantía del Subsistema en concordancia con los datos de brecha de acceso actualizados por el ejecutor y formalizados mediante Oficio

En Programa de Apoyo a la Salud Mental se debe dar prioridad al aumento de cobertura programática para alcanzar equidad territorial en el acceso.

Se debe expandir el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil para recuperar los recursos disminuidos el último año, logrando reinstalar la oferta en la totalidad de las comunas del país.

### **Ámbito programático:**

La gestión de los diferentes programas del subsistema requiere de un soporte que se entrega desde el nivel nacional y regional, con el objetivo de que las localidades, territorios y comunas, puedan contar con la oferta programática de manera de que niños y niñas accedan a ella.

Desde las ciencias de la implementación y considerando la necesidad de acompañar sistemáticamente a equipos regionales, para que acompañen a equipos locales, se han establecido procesos de aprendizaje entre pares y toma de decisiones basada en datos.

Uno de los aspectos fundamentales a considerar en el acompañamiento a equipos regionales y locales, es la necesidad de contar con recursos humanos que puedan dedicarse a acompañar la instalación, implementación y monitoreo de los objetivos de los programas.

Asimismo, desde la Subsecretaría de la Niñez y el MDSF se deben robustecer los mecanismos de gobernanza que permitan hacer efectivos los mecanismos para el cumplimiento de compromisos convenidos.

En el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial se debe modificar el convenio vigente (desde el año 2011) y lograr que las prestaciones contenidas en catálogo sean efectivamente entregadas. Asimismo, analizar indicadores y recursos asociados de acuerdo al nivel de cumplimiento.

En Programa de Apoyo a la Salud Mental se debe incluir la población de 0 a 4 años. Asimismo, se deben elaborar las Orientaciones clínicas (por parte del Ministerio de Salud) para la atención de niños(as) entre 0 y 9 años.

Para el 2022 el programa debe contar con una evaluación de resultados y fortalecimiento de acompañamiento técnico de acuerdo a recomendaciones emergentes del mismo.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) debe evaluar implementación en las distintas modalidades, enfatizando las mejoras en discapacidad y modalidad de riesgo psicosocial. En esta última, se deben robustecer las coordinaciones con OLN para complementar la oferta en los territorios.

En cuanto al Sistema de Registro y Monitoreo (SRDM) se debe avanzar en el aseguramiento del registro con el Ministerio de Salud. Asimismo, se debe realizar la interoperabilidad entre sistemas de salud y SRDM. Para el año 2022 se deben actualizar las alertas de vulnerabilidad y acciones respectivas, desarrollar incorporación de alertas SENAME, lanzar marcha blanca de SRDM rediseñado, módulo PASMI y módulo Reglamento.

Para el año 2022 se deben retomar estrategias que involucren fuertemente al sector de Educación. Se pueden remirar las estrategias diseñadas de rezago escolar y Un buen comienzo, de manera de formalizar acciones que aseguren el acompañamiento efectivo a trayectorias de desarrollo de niños y niñas desde Educación.

### **Panel de expertos(as) - algunas recomendaciones a considerar 2022:**

Para el 2022 se debe actualizar reglamento de la Ley 20.379 en armonización con la Ley de Garantías.

Incorporar sistema de aseguramiento de la calidad de las prestaciones mecanismos de exigibilidad de las mismas.

Reformular modelo de coordinación con foco en resultados finales.

Revisar costo - efectividad de prestaciones.

Incorporar convenios integrados y/o multianuales en las líneas de transferencia a Municipios

### **Áreas de Soporte Institucional**

Se visualiza la necesidad de incorporar una unidad de control de gestión administrativa interna que supervigile y realice seguimiento a los procesos administrativos que realiza el Departamento, considerando por una parte el seguimiento administrativo de convenios y por otra, dada la cantidad de recursos destinados a la adquisición de materiales, se requiere soporte en control de inventario (bodega central), seguimiento de contratos con proveedores, entre otros.

Se requiere la aprobación de flujos y manuales que aseguren las acciones y procedimientos administrativos asociados al Departamento, por ej: control de stock bodega (entrada y salida de material), baja o destrucción de material educativo. Cabe señalar que actualmente los protocolos existentes hacen mención a material fungible, pero no a material educativo para discontinuar o dar de baja.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	65
.Anexo 2: Recursos Humanos	69
.Anexo 3: Recursos Financieros	78
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	79
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	82
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	84
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	86
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	87
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	89
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	90
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	94
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	96
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	99



## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Ley N° 21.090 que modifica la Ley N° 20.530 y crea la Subsecretaría de la Niñez y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de Junio de 2018, que fija Planta de Personal, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090. Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

#### Misión Institucional

Sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.

Nro.	Descripción
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Acompañar, proteger y apoyar la trayectoria de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y sus familias, mediante la entrega de oferta pertinente a cada etapa de su crecimiento, para que logren desplegar al máximo sus capacidades y potencialidades.
2	Proteger de manera integral los derechos de niños, niñas y adolescentes, y prevenir su vulneración, a través de la acción coordinada con organismos públicos y privados, para velar porque que estos derechos se hagan efectivos.
3	Dar a conocer los derechos de niños, niñas y adolescentes a la ciudadanía a través de acciones de difusión, que permitan promover su cumplimiento y, en especial, prevenir situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual infantil.
4	Velar por el cumplimiento del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia, a través del seguimiento de sus acciones, con el fin de avanzar en la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

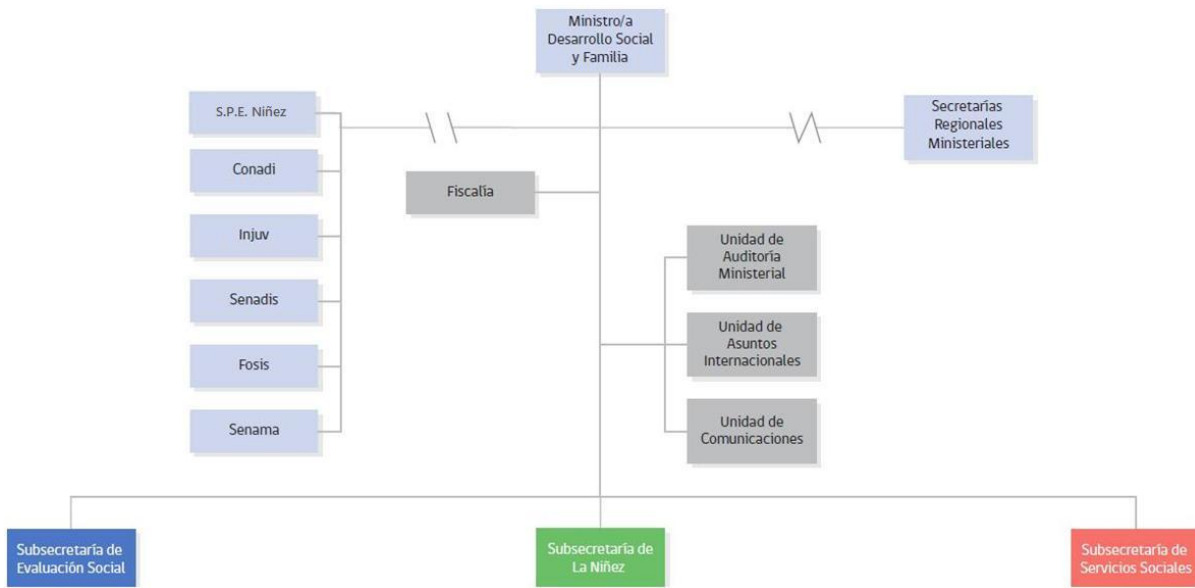
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Oficina Local de la Niñez	Acompañar, proteger y apoyar la trayectoria de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y sus familias, mediante la entrega de oferta pertinente a cada etapa de su crecimiento, para que logren desplegar al máximo sus capacidades y potencialidades.	3, 1, 2

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo	Proteger de manera integral los derechos de niños, niñas y adolescentes, y prevenir su vulneración, a través de la acción coordinada con organismos públicos y privados, para velar porque que estos derechos se hagan efectivos.	3, 1, 2
3	Campanas de Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Dar a conocer los derechos de niños, niñas y adolescentes a la ciudadanía a través de acciones de difusión, que permitan promover su cumplimiento y, en especial, prevenir situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual infantil.	3
4	Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025	Velar por el cumplimiento del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia, a través del seguimiento de sus acciones, con el fin de avanzar en la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	4, 3, 1, 2

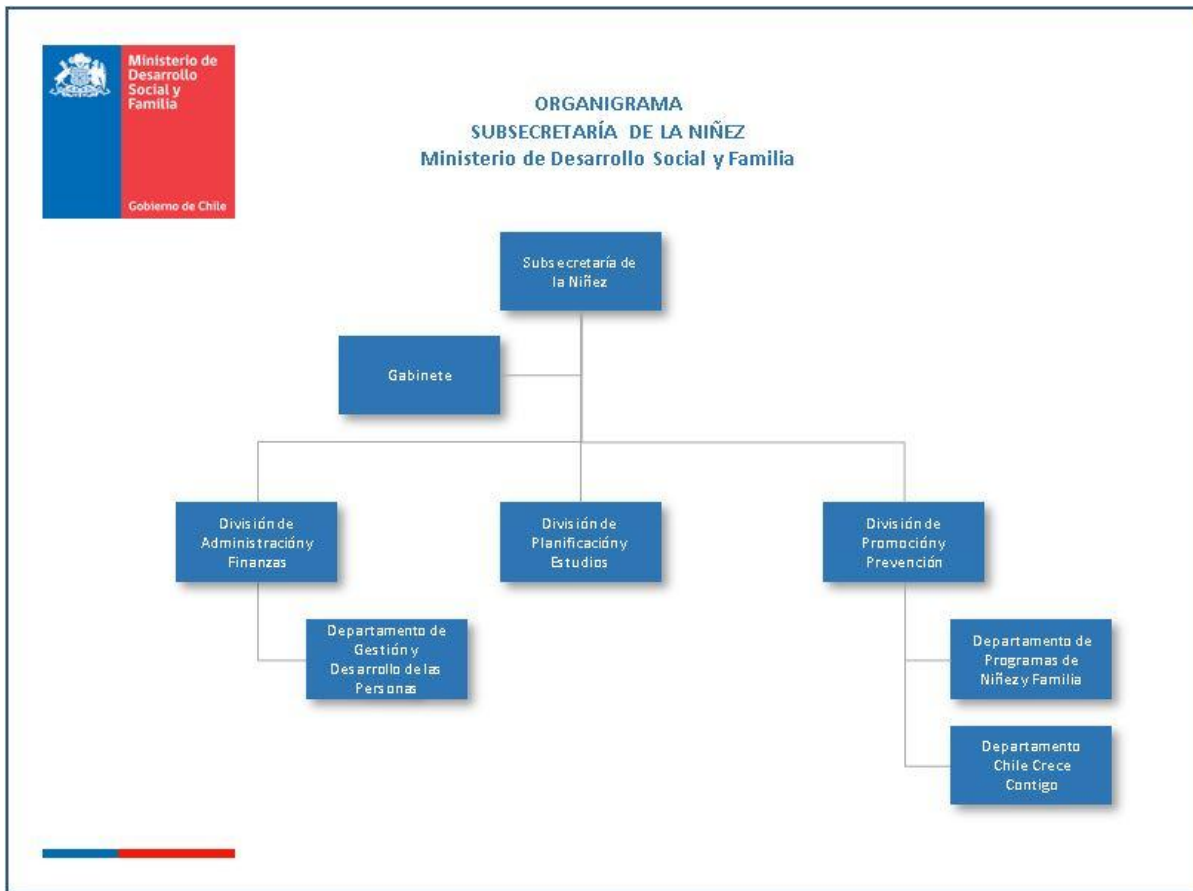
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Niños, niñas y adolescentes; sus familias y/o cuidadores	9.000.000
2	Presidencia de la República	1
3	Ministerios y Servicios Públicos	178
4	Intendencias	15
5	Gobiernos Regionales	15
6	Gobernaciones	53
7	Municipalidades	345
8	Congreso Nacional	1
9	Poder Judicial	1
10	Universidades Chilenas	52
11	Organismos internacionales	15
12	Entidades Privadas sin fines de lucro	40
13	Niños y niñas programa Salud Mental	69.284
14	Niños de 0 a 4 años (Fondo Desarrollo Infantil, en el componente de intervención)	36.882
15	Gestantes y niños/as de 0 a 4 años (Programa Biopsicosocial)	1.108.575

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Niñez	Blanquita Honorato Lira

### Anexo 2: Recursos Humanos

#### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	
Contrata	24	92.31%	11	91.67%	35
Planta	2	7.69%	1	8.33%	3
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100.00%</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>	<b>38</b>

## Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	3.85%	0	0%	1
Directivos	2	7.69%	1	8.33%	3
Profesionales	23	88.46%	9	75.00%	32
Administrativos	0	0%	2	16.67%	2
Total	26	100.00%	12	100.00%	38

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	10	38.46%	5	41.67%	15
ENTRE 35 y 44 AÑOS	10	38.46%	5	41.67%	15
ENTRE 45 y 54 AÑOS	5	19.23%	2	16.67%	7
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	3.85%	0	0%	1
Total	26	100.00%	12	100.00%	38

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	5	100.00%	5	100.00%	10
Total	5	100.00%	5	100.00%	10

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	5	100.00%	5	100.00%	10
Total	5	100.00%	5	100.00%	10

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	2	40.00%	3	60.00%	5
Más de un año y hasta 2 años	1	20.00%	2	40.00%	3
Más de 2 y hasta 3 años	2	40.00%	0	0%	2
Total	5	100.00%	5	100.00%	10



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	2	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	9	11
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	22,22%	0,00%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	2	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	0,00%	None%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	6	6
(b) Total dotación efectiva año t	36	38	38
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,56%	15,79%	21,05%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	2	3	8
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	3	0

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	2%	6%	8%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	5	2	11
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2	6	8
Porcentaje de recuperación (a/b)	250,00%	33,33%	137,50%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	4	4	3
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	0	0	16
(b) Total Contratos efectivos año t	32	34	35
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,00%	0,00%	45,71%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	36	38	32
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	100,00%	100,00%	84,21%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.008	2.983	7840
(b) Total de participantes capacitados año t	36	38	32
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	28,00	78,50	245,00

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	2	5	10
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	8	24	37
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,22	0,63	0,97

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1	17	261
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,03	0,45	6,87

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	24	0	50
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,67	0,00	1,32

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	150	11	46
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	4,17	0,29	1,21

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	19	26	22
Lista 2	3	0	0
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	22	27	22
(b) Total Dotación Efectiva año t	36	38	38
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	61.11%	71.05%	57.89%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	No	No

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	9	11
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	9,09%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 85,0%

#### Oficina Local de la Niñez

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Oficina Local de la Niñez y que reducen el riesgo de vulneración al cierre de la intervención, en el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Oficina Local de la Niñez y que reducen el riesgo de vulneración en el año t / Total de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Oficina Local de la Niñez y que tienen cierre de intervención en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	0,00	0,00	94,00	70,00	100,0%
N° de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Oficina Local de la Niñez y que reducen el riesgo de vulneración en el año t				2014,00	2023,00	
Total de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Oficina Local de la Niñez y que tienen cierre de intervención en el año t				2150,00	2890,00	

#### Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo

Porcentaje de niños/as que presentan riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial que se recuperan al finalizar la intervención durante el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de niños/as que presentan riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial que se recuperan durante el año t /  $N^{\circ}$  de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que finalizan la intervención en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	78,00	73,00	0,00	30,00	75,00	40,0%

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Número de niños/as que presentan riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial que se recuperan durante el año t	18591,00	17170,00		7920,00	16875,00	
Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que finalizan la intervención en el año t	23938,00	23680,00		26528,00	22588,00	

## Campañas de Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Porcentaje de temáticas de niñez difundidas en medios tradicionales y/o digitales, en los plazos establecidos en el Plan Anual de Difusión.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de temáticas de niñez difundidas en medios tradicionales y/o digitales en el año t /  $N^{\circ}$  total de temáticas de niñez comprometidas a difundir en los plazos establecidos en el Plan Anual de Difusión en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	50,00	0,00	100,00	100,00	100,0%
$N^{\circ}$ de temáticas de niñez difundidas en medios tradicionales y/o digitales en el año t		2,00		4,00	4,00	
$N^{\circ}$ total de temáticas de niñez comprometidas a difundir en los plazos establecidos en el Plan Anual de Difusión en el año t		4,00		4,00	4,00	

## Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025

Porcentaje de Servicios Públicos con seguimiento en el año t de acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de Servicios Públicos con seguimiento en el año t de acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 /  $N^{\circ}$  total de Servicios Públicos con acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,0%



Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
N° de Servicios Públicos con seguimiento en el año t de acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025				35,00	35,00	
N° total de Servicios Públicos con acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025				35,00	35,00	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Crear comisión permanente de la infancia conformada por el Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo	En Proceso
	Crear el Sistema de Alerta Niñez	En Proceso
	Crear Programa y Política Nacional integral de NNA en situación de calle	Terminado
	Crear un Plan de apoyo integral para niños, niñas y adolescentes egresados del sistema de protección	En Proceso
	Crear una Ruta de Parentalidad y Crianza (centralización de la oferta programática sobre parentalidad y fortalecimiento familiar)	En Proceso
	Diseño de las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	Terminado
	Elaborar manual para fomentar la creación de Consejos Comunales Consultivos como parte del Acuerdo Nacional por la Infancia	Terminado
	Extender el horario y aumentar la capacidad de atención de la línea telefónica Fono infancia del Chile Crece Contigo	Terminado
	Firmar del convenio de priorización en la oferta de protección social	No iniciado
	Fomentar programas de apoyo para el egreso a la vida independiente	En Proceso
	Lanzar campañas comunicacionales que promuevan que los padres y cuidadores soliciten ayuda y orientación	Terminado
	Proyecto de Ley de Garantías (Boletín N° 10315-18)	En Tramitación
	Nueva Ley que crea el Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) (Ley N° 21302)	Terminado
	Proyecto para facilitar y promover la denuncia de abuso sexual y maltrato infantil	Terminado
	Rediseñar el programa "Nadie es Perfecto"	Terminado
	Reformular las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	Terminado
	Separación de supervisión técnica, supervisión financiera y acompañamiento técnico en el Servicio de Protección Especializada	Terminado
	Gestionar la posibilidad de que el Estado pueda proveer la infraestructura para programas residenciales, a fin de que el organismo colaborador sólo administre los mismos, permitiendo la entrada de nuevos actores al sistema.	En Proceso
	Proyecto para facilitar y promover la denuncia de abuso sexual y maltrato infantil	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Crear una oferta programática adecuada que permita avanzar hacia la reunificación familiar, mediante una mejor comprensión de qué necesidades tienen las familias cuyos niños y niñas entran a la red de Sename	En Proceso
	Mejorar los planes de desinternación de niños y niñas	En Proceso
	Oferta Nueva para OCA's, Residencia de Vida Familiar	En Proceso
	Rediseñar los programas ambulatorios del Sename	En Proceso
	Revisión y rediseño de los programas residenciales	En Proceso
	Implementación del nuevo Servicio Mejor Niñez	Terminado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

**Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas**

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Análisis: Propuesta de diseño de un piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez CLE-94/2019	Subsecretaría de la Niñez	2020	Finalizado		No tiene	No
Mediciones: Elaboración de una propuesta metodológica para estimar la inversión pública destinada a niños, niñas y adolescentes y sus familias	Subsecretaría de la Niñez	2021	Finalizado	22320000	<a href="http://www.creciendoconderechos.gob.cl/documentos/1">http://www.creciendoconderechos.gob.cl/documentos/1</a>	No
Estrategias: Propuesta de estrategias para la implementación de la línea de gestión comunitaria del Piloto Oficina Local de Niñez	Oficina Local de la Niñez	2021	Finalizado	18000000	No tiene	No

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Análisis: Elaboración de una propuesta de ruta integrada para la aplicación de protocolos de actuación para la detección, denuncias, derivación y respuesta frente a situaciones de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes	Subsecretaría de la Niñez	2021	En curso	18700000	No corresponde	No
Informe: Elaboración de un diagnóstico de la ruta de atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, identificación de nudos críticos, y propuesta de un modelo de intervención	Subsecretaría de la Niñez	2021	En curso	48000000	No corresponde	No
Análisis: Evaluación de la implementación del piloto Oficinas Locales de la Niñez - OLN	Oficina Local de la Niñez	2020	Finalizado		No tiene	No
Análisis: Análisis al mecanismo de focalización y levantamiento de alertas territoriales de las Oficina Locales de la Niñez	Oficina Local de la Niñez	2020	Finalizado		No tiene	No

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Informe: Panel de Expertos para la Revisión y Recomendaciones de Mejoras Estratégicas-Programáticas	Chile Crece Contigo	2021	Finalizado	222156	<a href="https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Panel-de-expertos-para-la-Revision-y-recomendaciones-de-mejoras-Estrategicas_programaticas.pdf">https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Panel-de-expertos-para-la-Revision-y-recomendaciones-de-mejoras-Estrategicas_programaticas.pdf</a>	No
Investigaciones: Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad	Chile Crece Contigo	2021	Finalizado	66120000	<a href="https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Final-Evaluacion-de-acceso-a-prestaciones-en-ninos-y-ninas-de-primera-infancia-en-situacion-de-discapacidad.pdf">https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Final-Evaluacion-de-acceso-a-prestaciones-en-ninos-y-ninas-de-primera-infancia-en-situacion-de-discapacidad.pdf</a>	No
Informe: Estudio: Modelamiento, capacitación y evaluación de usuarios(as) Programa Habilitación de espacios públicos infantiles (HEPI Crianza)	Chile Crece Contigo	2020	Finalizado		<a href="https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-FINAL-HEPI-CRIANZA.pdf">https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-FINAL-HEPI-CRIANZA.pdf</a>	No

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
 Servicio Subsecretaría de la Niñez

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	50	41,25
2.- Eficiencia Institucional	3	25	25
3.- Calidad de Servicio	3	25	25
Total	9	100	91,25

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					50%	41,25%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 7 (Etapa 4) 100 %	333.33 %	333.33 %	30 %	100%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00 % (0.00 / 38.33)*100	Cumple	10 %	10%
3	Medidas de Equidad de Género	Medir	25.00 % (2.0 / 8.0)*100	Cumple	10 %	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					25%	25%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	198.18 % (1228967.00 / 620127.00)*100	Cumple	10 %	10%
5	Licitación con dos o menos ofertas	Medir	44.00 % (11.0 / 25.0)*100	Cumple	5 %	5%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	22.52 kWh/m2 40562.57 / 1801.00	Cumple	10 %	10%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>25%</b>	<b>25%</b>
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (1.00 /1.00 )*100	Cumple	10 %	10%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	0.00 % (0.00 /2.00 )*100	Cumple	5 %	5%
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	80.30 % (106.00 / 132.00 )*100	Cumple	10 %	10%



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	19	6	8%	\$ 47.985.616

**Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021**

---

**Medidas**

Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.

RESULTADOS MEDIDA POLÍTICA Y/O PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 1.

Antecedentes. Es de interés de la Subsecretaría de la Niñez contribuir a generar ambientes laborales basados en el respeto, buen trato, la protección de derechos fundamentales y adoptar medidas destinadas a mantener un ambiente de trabajo de mutuo respeto entre hombres y mujeres. Para tal efecto la Subsecretaría, a través de resolución exenta N°6, de fecha 31 de enero de 2019, aprobó el Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y/o Acoso Sexual que permite que los/as funcionarios/as de la Subsecretaría denuncien, en caso de verse expuestos en alguna de estas situaciones. El 2020 se tuvo como objetivo la Formalización del Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual. Este año 2021 se buscó implementar el plan de prevención y seguimiento del Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual que considera acciones que se deben gestionar e implementar en la institución, según lo señalado en el Instructivo Presidencial N°006, de fecha 23 de mayo del 2018 sobre la igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual. 2.

Implementación Se ejecutaron medidas preventivas, a través de los canales de comunicación existentes en la Subsecretaría de la Niñez, para difundir información que socialice el procedimiento y permita tener ambientes laborales libres de acoso y maltrato y se concientizó y entregó herramientas a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de la Niñez para reconocer una situación de acoso y/o maltrato laboral o sexual, así como también, socializar el procedimiento definido para formalizar una denuncia. Se realizó difusión trimestral mediante comunicado de los conceptos relacionados con el plan (comunicado el concepto de Maltrato, Acoso Laboral, Acoso Sexual, Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y/o Acoso Sexual). Se dispuso en la Intranet el Procedimiento vigente y el Formulario de denuncia Se realizó capacitación comprometida a 15 funcionarios sobre procedimiento vigente y las eventuales situaciones que pueden darse en el trabajo. Considerando en contexto de la crisis sanitaria que persiste nuestro país producto del Covid-19, esta se realizó de forma telemática. Los documentos fueron entregados como medio de verificación al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, los que dan cuenta del cumplimiento de la meta comprometida.

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

RESULTADOS MEDIDA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS DEL SERVICIO EN MATERIA DE GÉNERO NIVEL BÁSICO O AVANZADO. La creación de la Subsecretaría de la Niñez se materializa a partir de la publicación de la Ley N 21.090 en abril de 2018. Esta ley, además de crear la Subsecretaría, le atribuye como objeto principal velar por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes. En virtud de lo anterior y dado que la Subsecretaría de la Niñez es una institución relativamente nueva, cuyos funcionarios han ido en constante aumento, se estimó importante realizar una capacitación que fortaleciera la comprensión y compromiso de los equipos de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en materia de género, avanzando en el conocimiento y aplicación de éste en la formulación y/o diseño de programas en materia de infancia. 2 Implementación. La capacitación en materia de género nivel avanzado comprometida se lleva a cabo los días 5 y 22 de octubre de 2021, de 8:30 a 12:30 horas, con la participación de 10 funcionarios de la Subsecretaría de las siguientes divisiones: de Administración y Finanzas, de Planificación y Estudio, de Promoción y Prevención, Unidad de Reformas Legales y fue impartida por el grupo de capacitación "Centralis". Se abordaron conceptualmente las siguientes materias compromisos a nivel nacional e internacional en esta materia de equidad de género adoptados por el Estado Chile; enfoques contemporáneos en materias de género y diversidad sexual, aplicándolos a nivel de los programas y productos que lleva la Subsecretaría de la Niñez; influencia positiva de la cultura de género en la primera infancia y cómo inculcarla; enfoque positivo de la complementariedad de géneros y cómo inculcarlo; crianza corresponsable y paternidad activa. De la totalidad de los contenidos vistos a lo largo del curso y posteriormente evaluados, se percibió un incremento en el conocimiento una vez finalizado el entrenamiento. Uno de los ítems que presenta mayor incremento en términos de aprendizaje son los conceptos de Diversidad, de Inclusión, Modelos de aplicación de la inclusión (STARS), prejuicio y estereotipo. Se considera que existe una muy buena disposición y apertura por parte de los participantes para trabajar en grupo, este se mantiene atento, motivado y manifiesta bastante interés por aprender respecto a la implementación de un modelo de diversidad e inclusión. Además, al revisar los conceptos de corresponsabilidad y paternidad activa, se generó una reflexión y análisis grupal respecto de cómo implementar programas que sensibilicen y fomenten la participación de hombres al interior de la organización, por lo que es muy importante rescatar esta oportunidad para generar acciones. Existe interés por conocer buenas prácticas en la implementación de una cultura inclusiva, y cómo éstas podrían ser implementadas dentro de las organizaciones. Los documentos fueron entregados como medio de verificación al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, los que dan cuenta del cumplimiento de la meta comprometida.

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

---

### Boletín: 10.315-18

**Descripción** Proyecto de ley en tramitación: Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. El sistema está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado. Contiene sus objetivos y definiciones importantes; principios, derechos y garantías que les competen a todos los niños, niñas y adolescentes del país; la regulación de las Oficinas Locales de la Niñez; la regulación de la institucionalidad referente a la niñez; y la regulación de la Política Nacional de la Niñez y su plan de acción.

**Objetivo** Este sistema tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.

Fecha de ingreso:	2015-09-24
Estado de tramitación:	Actualmente, el proyecto se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad.
Beneficiarios directos:	Los niños, niñas y adolescentes

### Boletín: 13.330-07

**Descripción** Proyecto de ley en tramitación: Proyecto de ley que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales. La iniciativa pretende incorporar dentro del «Boletín de Informaciones Comerciales», comúnmente conocido como «DICOM», a los deudores de pensiones de alimentos.

**Objetivo** El objeto es lograr persuadir a dichos deudores de cumplir con sus obligaciones y, lograr así, el pago efectivo de sus deudas.

Fecha de ingreso:	2020-03-23
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional (Senado)
Beneficiarios directos:	Los niños, niñas y adolescentes y sus familias

### **Boletín: 9.119-18**

**Descripción** Proyecto de ley en tramitación: Reforma integral al sistema de adopción en Chile. Busca establecer los lineamientos y criterios esenciales para un nuevo enfoque en materia de adopción, para orientar a los distintos actores sociales en la toma de decisiones que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, luego de agotar todas las posibilidades de inserción en su propia familia.

**Objetivo** Impulsar una reforma integral al sistema de adopción, que resguarde, fomente y favorezca con mayor ímpetu el respeto por el interés superior de los niños en esta materia

Fecha de ingreso:	2013-10-08
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (Senado). Discusión general.
Beneficiarios directos:	Los niños, niñas y adolescentes

### **Boletín: 14.440-07**

**Descripción** Proyecto de ley en tramitación: Introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes

**Objetivo** Reforzar la protección penal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delito.

Fecha de ingreso:	2021-06-23
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Beneficiarios directos:	Los niños, niñas y adolescentes

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

---

### N° Ley: Ley N° 21120 de Identidad de Género

Fecha de promulgación: 2018-11-28

Fecha de entrada en Vigencia: 2018-12-10

**Materia:** En diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. Además, se elaboró el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias

### N° Ley: Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

Fecha de promulgación: 2020-12-22

Fecha de entrada en Vigencia: 2021-10-01

**Materia:** En 2018 se redactó e ingresó el proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción, siendo promulgada la ley en diciembre de 2020. La creación de este Servicio forma parte de un compromiso asumido por este Gobierno, y tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de niños, niñas y adolescentes y la restitución de éstos, poniendo el interés superior y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en el centro quehacer del Servicio. A la vez, debe mejorar los estándares de calidad y exigencia a quienes ejecutan los programas, y sancionar a quienes no los respetan; junto con contar con programas especializados en el fortalecimiento y revinculación familiar, preparándolos para una vida independiente. En esta nueva institucionalidad son sujetos de atención los niños vulnerados, incluyendo a sus familias, sean biológicas, adoptivas o de acogida, o a quienes tengan su cuidado, en los casos que corresponda dado el papel que desempeñan en la crianza, formación, bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes.



## N° Ley: Ley N° 21.271 de Protección al Trabajo Infantil

Fecha de promulgación: 2020-09-30

Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-01

**Materia:** Ingresado el proyecto por moción del Presidente Sebastián Piñera, en 2020 se promulga la ley N° 21.271 que adecúa el Código del Trabajo para fortalecer el cumplimiento de la normativa que protege a niños, niñas y adolescentes en materia de trabajo, asegurando un cuidado especial a la población con mayor riesgo, aumentando los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil de nuestras fronteras, poner fin al trabajo forzoso y eliminar la trata de personas en el país.

## N° Ley: Ley N° 21.389 de Pensión Alimenticia

Fecha de promulgación: 2021-11-10

Fecha de entrada en Vigencia: 2021-11-18

**Materia:** En abril de 2021 se ingresó el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y perfecciona el sistema de pago de estas pensiones, siendo promulgada como Ley en noviembre de 2021. Busca mejorar el cumplimiento de la obligación de alimentos a través de la creación de un Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos que articula medidas e inhabilidades que favorecen el pago íntegro de las pensiones impagas y aliviana la carga que tienen los niños, niñas y adolescentes y sus representantes legales, en su mayoría mujeres, en el proceso de cobro.

## N° Ley: Ley N° 21.090 Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre ministerio de desarrollo social, y modifica cuerpos legales que indica

Fecha de promulgación: 2018-04-12

Fecha de entrada en Vigencia: 2018-07-01

**Materia:** En abril de 2018 se promulga la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez y permite contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez. La Subsecretaría de la Niñez se constituye como el órgano de colaboración directa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la elaboración de políticas y planes; la coordinación de acciones, prestaciones y sistemas de gestión; la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención; estudios e investigaciones; y la elaboración de informes para organismos internacionales, en las materias de su competencia en el ámbito de los derechos de los niños.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

---